

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658915

EXTRACTO

Pedro Hernán Álvarez Lorca, Notario Público de la Primera Notaría de Buin, Aníbal Pinto 269, Local 5, certifico: Que por escritura pública de fecha 19 de Mayo de 2025, ante la Notario Suplente doña Alondra Valeska Borje Bastias, Doña CLAUDIA PAOLA DEL CARMEN PRUZZO NÚÑEZ, chilena, casada, factor de comercio, cédula nacional de identidad N°10.598.641-6, domiciliada en Calle Anibal Pinto N°269, oficina 23, comuna de Buin, Región Metropolitana; y doña ISIDORA CATERINA MELO PRUZZO, chilena, soltera, factor de comercio, cédula de identidad N°20.100.013-0, domiciliada en Parcela Santa Juana S/N, comuna de Buin, constituyen una sociedad por acciones, denominada "SOCIEDAD AGRÍCOLA CLAUDIA PRUZZO SPA", nombre de fantasía "AGRÍCOLA CLAUDIA PRUZZO SPA".- DOMICILIO: Comuna de Buin, Región Metropolitana.- DURACIÓN: Plazo indefinido.- OBJETO: La explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de actividades productivas o comerciales, vinculadas con los sectores agrícolas y todo tipo de productos alimenticios, silvícola, pecuario o frutícola, la explotación, por cuenta propia o ajena, de inmuebles o establecimientos comerciales, relacionada con las actividades del giro principal, la prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados con las actividades del giro principal, la realización de operaciones de exportación y/o importación de materias primas, insumos, productos elaborados o semielaborados, derivados de las actividades del giro principal, la realización de operaciones de comercio de exportación e importación, la comercialización, distribución y explotación, en todas sus formas, desde y hacia el exterior o desde y hacia Chile, y zonas francas, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de materias primas, especies, productos terminados y de bienes y servicios en general, y en especial, de fruta y verduras, en estado fresco o congelado, de cualquier clase o naturaleza, así como la representación de firmas, empresas, marcas y productos nacionales o extranjeros y de toda otra actividad relacionada con lo anterior y que los socios acuerden.- ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a doña Claudia Paola Del Carmen Pruzzo Núñez, quien podrá delegar estas facultades por Escritura Pública.- CAPITAL: \$1.000.000, que fue suscrito y pagado en su totalidad en el acto constitutivo por los accionistas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Buin, 10 de Junio de 2025.

CVE 2658915

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl